

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20549590951	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	13:19:35

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos amablemente al comité de selección considerar en bienes similares a: reactivos de laboratorio en general Ya que los bienes similares a reactivos de laboratorio en general CON EQUIPO EN CESION DE USO limitan nuestra acreditación, y no permiten un trato justo e igualitario de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20549590951	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	13:19:35

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos amablemente al comité aceptar para ambos equipos solo como certificación de antigüedad una carta del proveedor en donde acredite que no es mayor a 3 años de antigüedad

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 7      Literal: 7      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DE COAGULACION  
ANTIGUEDAD DEL EQUIPO

Se acepta lo solicitado siempre y cuando se presente la Constancia o Certificado de fabricación, dicha documentación se presentara en la admisión de oferta en el numeral j).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DE COAGULACION  
ANTIGUEDAD DEL EQUIPO

El analizador no debe contar con una antigüedad mayor de 3 años, presentar documento único de aduana (DUA), también se aceptara una carta del proveedor siempre y cuando se presente la constancia o certificado de fabricación.

j) Inserto, ficha técnica u otros documentos emitidos por el fabricante que acrediten el cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo cesión de uso.

(...)\*Documento que acredite la antigüedad del equipo no mayor de 3 años, documento único de aduana (DUA), también se aceptara carta del proveedor siempre y cuando se presente la constancia o certificado de fabricación.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:06:52

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Acreditación de las especificaciones técnicas de los reactivos y del equipo en cesión de uso. La entidad ha solicitado documentación que permita el cumplimiento de las características técnicas; sin embargo, conforme a lo establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE, conforme al siguiente detalle: ¿En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal: a) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR]. La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general. En tal sentido, solicitamos al comité de selección establezca en las bases lo siguiente: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS: CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS: PRESENTACIÓN, METODOLOGÍA, ACCESORIOS, MUESTRA BIOLÓGICA, VIGENCIA MÍNIMA (descritas en la página 28 Y 29 de las bases) 2. ACREDITACIÓN: Con folletos o fichas técnicas insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante. PARA EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REACTIVOS DE COAGULACIÓN EN CESIÓN DE USO: 1. CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN SER ACREDITADAS: TIPO, METODOLOGIA, CONSIDERACIONES DEL EQUIPO (descritas en la página 29 de las bases). 2. ACREDITACIÓN: Con folletos o fichas técnicas o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante. Finalmente se precise que las demás características se encontrarán acreditadas con el Anexo N°03 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA

Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 18:06:52

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Presentación de reactivos para las pruebas de tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcial activada, dosaje de fibrinógeno solicitamos amablemente al comité de selección acepten las presentaciones de reactivos de acuerdo a cada fabricante, toda vez que, al ingresar cada orden de compra se internará la cantidad de reactivo en pruebas efectivas que corresponda de forma equivalente según cronograma de entrega, garantizando de esta manera que el laboratorio no se vea afectado y cuente con el número de pruebas por mes que solicita.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aceptara la presentación de reactivos de acuerdo a cada fabricante teniendo en cuenta que 1) El número total de pruebas x mes es independiente de la presentación del reactivo y 2) La entidad no debera verse afectado por esto (número de pruebas efectivas). Por tanto, la presentación del reactivo es independiente del número de pruebas efectivas que el postor adjudicado nos debe dar mensualmente (Tal y conforme esta en el cuadro de necesidades mensual)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se incluye:

Se aceptara la presentación de reactivos de acuerdo a cada fabricante teniendo en cuenta que 1) El número total de pruebas x mes es independiente de la presentación del reactivo y 2) La entidad no debera verse afectado por esto (número de pruebas efectivas)Por tanto, la presentación del reactivo es independiente del número de pruebas efectivas que el postor adjudicado nos debe dar mensualmente (Tal y conforme esta en el cuadro de necesidades mensual)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Condiciones

Página 27

Dice: El contratista deberá realizar las entregas de los reactivos de la misma marca que el equipo en cesión en uso.

Considerando que esta precisión limita la participación e impide la pluralidad de postores, en consecuencia solicitamos al comité de selección permitir la participación de postores que oferten reactivos y equipos de igual marca o diferente siempre y cuando se encuentre validado por el respectivo fabricante de reactivos y/o equipos en aras de permitir la pluralidad de postores evitando el direccionamiento hacia un único postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: 10.4      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:30:16

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Requerimiento  
Página 28

DICE: En cuanto a la presentación de los reactivos:

Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial X 500 Determinaciones

Dosaje de tiempo de protrombina parcial X 400 Determinaciones

Fibrinógeno X 120 Determinaciones.

Estas características LIMITAN la participación de las diferentes empresas y marcas, debido a que, si una empresa no posee esta única presentación, no estará facultado para participar en el procedimiento de selección, lo cual viola la ley de contrataciones con el estado en su artículo 2 incisos de equidad y libertad de concurrencia.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario tenga a bien AMPLIAR el requerimiento y aceptar la presentación de reactivos de cada fabricante siempre y cuando se cumpla con el numero total de determinaciones solicitada, para así NO IMPEDIR la participación de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** XII      **Literal:** 1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 incisos de equidad y libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se aceptara la presentación de reactivos de acuerdo a cada fabricante teniendo en cuenta que 1) El número total de pruebas x mes es independiente de la presentación del reactivo y 2) La entidad no debera verse afectado por esto (número de pruebas efectivas). Por tanto, la presentación del reactivo es independiente del número de pruebas efectivas que el postor adjudicado nos debe dar mensualmente (Tal y conforme esta en el cuadro de necesidades mensual)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se incluye:

Se aceptara la presentación de reactivos de acuerdo a cada fabricante teniendo en cuenta que 1) El número total de pruebas x mes es independiente de la presentación del reactivo y 2) La entidad no debera verse afectado por esto (número de pruebas efectivas) Por tanto, la presentación del reactivo es independiente del número de pruebas efectivas que el postor adjudicado nos debe dar mensualmente (Tal y conforme esta en el cuadro de necesidades mensual)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:34:36

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Requerimiento  
Pag 28.

Dice en cuanto al reactivo Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial. Cloruro de calcio 0.025Mol/L.

Esta característica es usada habitualmente para direccionar procedimientos de selección para una marca específica, pues TODOS los fabricantes poseen Cloruro de calcio que funciona para su respectivo reactivo, sin importar la concentración del mismo, esta característica solo impediría la participación de los postores, y viola el inciso a del artículo 2 de la ley de contrataciones con el estado.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario, tenga a bien AMPLIAR el requerimiento y aceptar presentaciones de cloruro de calcio de acuerdo a la concentración de cada fabricante, para NO IMPEDIR la participación de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 incisos de equidad y libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

Se acepta teniendo presente que el Cloruro de Calcio adjuntado al reactivo (ATTP) debe funcionar con el mismo así como debe estar especificado esto en el inserto del producto

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se incluye:

Se aceptara la presentación de reactivos de acuerdo a cada fabricante teniendo en cuenta que 1) El número total de pruebas x mes es independiente de la presentación del reactivo y 2) La entidad no deberá verse afectado por esto (número de pruebas efectivas) Por tanto, la presentación del reactivo es independiente del número de pruebas efectivas que el postor adjudicado nos debe dar mensualmente (Tal y conforme esta en el cuadro de necesidades mensual)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:36:47

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Requerimiento  
Página 29.

DICE: En cuanto a las características técnicas del analizador solicitado en cesion en uso. Rendimiento: 2. Con lector de código de barras que cumpla la función de identificación de lotes, calibraciones, reactivos y muestras.

Esta característica es empleada para realizar direccionamiento del procedimiento de selección y realizar la adquisición de una marca en particular, debido a que la mayoría de los analizadores pequeños como el que esta siendo solicitado en este procedimiento de selección no poseen esta opción, ello viola el principio de libertad de concurrencia que rige las contrataciones con el estado.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario, tenga a bien ampliar el requerimiento y colocar la característica de lector de código de barras que cumpla la función de identificación de lotes, calibraciones, reactivos y muestras como opcional para AMPLIAR la participación de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 12      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 incisos de equidad y libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

NO se acepta ya que lo especificado en el ítem 2 es necesario para llevar a cabo un control de la fase analítica de estas pruebas acorde a los estándares actuales para un Control de Calidad Interno idóneo. Además, esta característica está presente en una variedad de marcas presentes en el mercado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:39:29

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Requerimiento  
Página 29.

DICE: En cuanto a las características técnicas del analizador solicitado en cesion en uso. Rendimiento: 7. Mayor o igual a 3 posiciones para incubación y lectura.

Esta característica es empleada para realizar direccionamiento del procedimiento de selección, debido a que la cantidad de pruebas por hora ya fue descrita en puntos anteriores, el analizador ofrecido deberá cumplir con la cantidad de pruebas requerido por hora independientemente de la cantidad de canales de medición que el mismo posea.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario, tenga a bien ampliar el requerimiento y colocar la característica de mayor o igual a 3 posiciones de incubación y lectura como opcional, siempre y cuando se garantice el procesamiento de la cantidad de pruebas por hora solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 12      Página: 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA

Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código : 20537139120

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 18:40:15

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Capitulo III. Requerimiento

Página 29.

DICE: En cuanto a las características técnicas del analizador solicitado en cesion en uso. Procesamiento de datos: 3. Lector de código de barras para controles y calibradores.

Esta característica es empleada para realizar direccionamiento del procedimiento de selección y no es una limitante para tener trazabilidad en calibradores y controles, debido a que la mayoría de los analizadores pequeños como el que esta siendo solicitado en este procedimiento de selección no poseen esta opción, ello viola el principio de libertad de concurrencia que rige las contrataciones con el estado.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario, tenga a bien ampliar el requerimiento y colocar la característica de lector de código de barras que cumpla la función de identificación de lotes, calibraciones, reactivos y muestras como opcional para AMPLIAR la participación de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 12      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACOGE PARCIALMENTE la observación y se modifica en las Bases Integradas, quedando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DE COAGULACION

PROCESAMIENTO DE DATOS

3. Lector de código de barras interno o equivalente que cumplan función para identificación de muestras, reactivos, controles y calibradores.

Será considerado como OPCIONAL solo para controles y calibradores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de base se modifica:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANALIZADOR AUTOMATICO PARA REACTIVOS DE COAGULACION

PROCESAMIENTO DE DATOS

3. Lector de código de barras interno o equivalente que cumplan función para identificación de muestras, reactivos, controles y calibradores.

Será considerado como OPCIONAL solo para controles y calibradores

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega en relación con el plazo de entrega para la primera entrega se indica lo siguiente:

-La primera entrega será a los 15 días calendarios siguiente a la firma del contrato y notificada la orden de compra.

Al respecto, advertimos una incongruencia en el presente extremo de las Bases, debido que resulta ambiguo que el plazo de entrega se contabilice teniendo como referencia a la firma del contrato y la notificación de la orden de compra a la vez, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega sea contabilizado exclusivamente a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra, debido que este documento es requerido para el internamiento de los bienes.

En ese sentido, a fin de garantizar claridad en la información en relación con el plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega para la primera entrega en QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.  
NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega para las siguientes entregas se indica lo siguiente:

-Y el resto de entregas de acuerdo con el cronograma.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido de manera adecuada y clara un cómputo del plazo de entrega para las siguientes entregas, situación que podría generar ambigüedades y penalidades indeseadas para el postor ganador de la buena pro, sobre ello, es conveniente que se establezca un cómputo del plazo de entrega para garantizar una claridad de información para todos los postores participantes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca el cómputo del plazo de entrega para las siguientes entregas de la siguiente manera:

- PARA EL RESTO DE LAS ENTREGAS, SE ESTABLECE UN PLAZO DE CINCO (05) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA PARA PROCEDER CON LA ENTREGA QUE CORRESPONDA SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

e) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Vigente a la presentación de ofertas de corresponder, en caso no sea necesario dicho registro deberán presentar el listado web de DIGEMID de los PRODUCTOS que no están sujetos a la emisión de dicho registro.

Al respecto, entendemos que cuando hacen mención a PRODUCTOS se están refiriendo también a LOS CONTROLES, SOLUCIONES DE LIMPIEZA, BUFFER Y DILUYENTES.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e)      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la observación.

CEÑIRSE A LAS BASES, PRODUCTOS SE ESTAN REFIRIENDO A LOS CONTROLES, SOLUCIONES DE LIMPIEZA, BUFFER Y DILUYENTES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

f) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que para acreditar correctamente este extremo de las Bases se añada la siguiente descripción:

¿Se acreditará con certificado de buenas prácticas de almacenamiento original o copia simple, vigente a la fecha de presentación de propuestas, extendido por DIGEMID, a nombre del postor¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f)      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.  
NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En los literales i) y j) se hace mención que se permitirá adjuntar documentos emitidos por el fabricante.

Al respecto, entendemos que como documentos emitidos por el fabricante se podrá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en los literales i) y j).

Solicitamos amablemente al Comité de Selección ACLARAR la presente consulta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** i-j      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.  
NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En el literal q) de la página 20 de las bases se indica que se debe adjuntar lo siguiente como documento para perfeccionamiento de contrato:

q) Carta de compromiso sobre el costo por instalación, operación, mantenimiento preventivo y/o correctivo y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales a la institución.

Al respecto, cabe señalar que es el proveedor el que se encarga de la operatividad del equipo, debido que el presente procedimiento de selección se trata de una convocatoria con equipo en cesión de uso, por lo que **NO CORRESPONDE** adjuntar la presente carta pues todos los costos por las actividades descritas en el literal q) son costeadas por el contratista.

En ese sentido, solicitamos SUPRIMIR todo lo señalado en el literal q) de la página 20 de las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** q      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual **NO ACOGE** la observación.  
**NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En relación a la carta de compromiso de brindar capacitación y/o entrenamiento al personal de la entidad indican que deberá tener una frecuencia no menor de 2 veces al respecto consultamos se indique que las capacitaciones serán realizadas la primera luego de la instalación y la segunda capacitación será realizada después de 6 meses de realizada la primera, solicitamos a precise con el fin de aclarar el requerimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta

Como el proceso es anual, debe entenderse que el intervalo entre las 2 capacitaciones que debe brindar el postor adjudicado es de 2 meses previo acuerdo entre el postor y el usuario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de base se aclara:

**2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

k) (...) Como el proceso es anual, debe entenderse que el intervalo entre las 2 capacitaciones que debe brindar el postor adjudicado es de 2 meses previo acuerdo entre el postor y el usuario

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En relación a la carta de compromiso de brindar cronograma de cuatro capacitaciones, consultamos y si este deberá ser entregado durante la presentación de oferta, solicitamos se precise con el fin de aclarar el requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones.

CEÑIRSE A LAS BASES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

En relación con la carta de compromiso en caso de que el equipo no funcionará partir de las 2 horas, solicitamos ampliar el tiempo a 6 horas, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES. SOMOS UN HOSPITAL DE EMERGENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

En relación a la carta de compromiso sobre el costo por instalación, operación, mantenimiento, entendemos que el presente proceso de selección objeto de la convocatoria, reactivo de coagulación con equipo sesión en uso, por lo que los costos de instalación operación mantenimiento preventivo son inherentes ha ser cubiertos por el proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES. SOMOS UN HOSPITAL DE EMERGENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

En relación al Certificado en la casa Matriz no siempre esta indicado los termino ¿USO y MANEJO¿, sin embargo si indican siempre el MODELO, por lo expuesto solicitamos se acepte los certificados en la cas matriz que estos sean entregados de acuerdo al formato propio de cada fabricante, siempre y cuando indique el modelo, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
CERTIFICADO DE LA CASA MATRIZ: SERA ENTREGADIS DE ACUERTRDO AL FORMATO PROPIO DE CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO INDIQUE EL MODELO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En relación a la característica de reactivo solicitan que incluya información sobre la ESTABILIDAD DE LA MUESTRA A BORDO, al respecto las muestras se encuentran siempre a temperatura ambiente también incluso dentro del equipo no son expuestas a temperaturas menores, debido que muchos de los Factores de Coagulación son termolábiles y podrían dañar la muestra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.

NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES, CADA REACTIVO TIENE UNA TEMPERATURA DE ESTABILIDAD Y LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS DEL MERCADO SUGIEREN MANTENERLOS EN REFRIGERACION HASTA EL MOMENTO DE REALIZACION DE LA PRUEBA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En relación a la característica REPETIBILIDAD DE LAS MUESTRAS CON BAJO COEFICIENTE DE VARIACIÓN < 5%, consultamos se ACLARE que este valor deberá ser para todas las pruebas ofertadas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
ESE VALOR DEBERA SER PARA TODAS LAS PRUEBAS OFERTADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se incluya dentro de las características a acreditar al CONTROL DE CALIDAD INTERLABORATORIO, esto con el fin de garantizar la funcionalidad de obtener reporte de Control de Calidad Interlaboratorial, La acreditación deberá ser realizada a través de REPORTE DE CONTROL INTERLABORATORIAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta CEÑIRSE A LAS BASES, Será considerado como OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

En relación al INFORME DE LA VALIDACIÓN DEL EQUIPO POR LA CASA MATRIZ AL INGRESO DEL EQUIPO, entendemos que cada fabricante establece los nombre de los informes de acuerdo a su sitio de fabricación. Por lo expuesto solicitamos se acepte también con el termino ¿Certificado conformidad¿. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
Se acepta la consulta. Informe de Validación o Certificado de Conformidad del equipo por su casa matriz al momento de su ingreso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En relación al periodo mínimo de cobertura de los controles solicitamos se acepte también como MINIMO 3 MESES EN RELACIÓN DE UN NUEVO, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación.  
NO SE ACEPTA, CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En relación al Control de Calidad interlaboratorial indican que deberá entregarse 02 lotes de control por un periodo de 12 meses, al respecto solicitamos se amplie la participación de postores y se acepte de acuerdo a la pagina 26 un periodo de cobertura de 3 meses como mínimo, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaria , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
Se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En relación a la frecuencia de entrega de Toner, debido a que cada fabricante de toner o tintas cuenta con rendimientos distintas, que varían de 500 a 12, 000 páginas, solicitamos se acepte que la frecuencia y cantidad será coordinada con el área usuaria y optimizar la cantidad de toners a entregar en proporción directa a la cantidad de muestra de pacientes procesadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
LA CANTIDAD DE TONERS A ENTREGAR SERA A DEMANDA SEGÚN REQUERIMIENTO Y NECESIDAD DEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Por integración de bases se modifica:

X.CONDICIONES

10.5

La cantidad de toners a entregar será a demanda, según requerimiento y necesidad del usuario

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

En relación a la IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER, observamos que este requerimiento es adicional a la impresora solicitada por el analizadore, así mismo exige funcionalidades que no tienen relación con el objeto de l convocatoria. Por lo expuesto solicitamos se acepte como OPCIONAL la IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta OPCIONAL Impresora multifuncional con escaner

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En relación a los calibradores consultamos se ACLARE que los calibradores serán entregados en caso requiera la metodología de cada fabricante. Solicitamos se considere incluir el termino: ¿DE REQUERIR¿, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta  
Si demuestran, en forma documentada, que la metodología a emplear por el equipo en cesión de uso dado por el postor no requiere calibradores, será aceptada la propuesta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:46:15

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En relación a los calibradores consultamos se ACLARE que los calibradores serán entregados en caso requiera la metodología de cada fabricante. Solicitamos se considere incluir el termino: ¿DE REQUERIR¿, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta

Si demuestran, en forma documentada, que la metodología a emplear por el equipo en cesión de uso dado por el postor no requiere calibradores, será aceptada la propuesta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

**Entidad convocante :** HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
**Nomenclatura :** AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

<b>Ruc/código :</b> 20501887286	<b>Fecha de envío :</b> 12/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:46:15

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En relación al FIBRINOGENO X 120 DETEMRINACIONES, entendemos que lo que requieren es Frasco de 30 determinaciones en frasco de 2 ml, sin embargo, el frasco que ofertaremos es por 65 determinaciones y es de 4 ml, y tiene un estabilidad a bordo del analizador de 7 días y en refrigeración hasta 1 mes una vez abierto. Por lo expuesto solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin d permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organo Encargado de las Contrataciones remite al Area Usuaría , Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual ACLARA la consulta

El postor asegurará la estabilidad y conservación del reactivo basado en la demanda de la prueba indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:07:45

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a bases, solicitan, suministro de energía: Con UPS en línea, con autonomía mínima de 30 minutos.

Teniendo en consideración que los hospitales cuentan con respaldo de energía constante, en virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos que acepten lo siguiente:

Con UPS en línea, con autonomía mínima de 10 minutos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** se      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Organismo Encargado de las Contrataciones remite al Área Usuaria, Departamento de Patología Clínica, el pliego de consultas y observaciones. El cual NO ACOGE la observación. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el procedimiento de contratación; en tal razón, las especificaciones técnicas han sido elaboradas para cumplir con la finalidad pública establecida por la entidad. Para garantizar el cumplimiento fehaciente de las especificaciones técnicas, el postor deberá ceñirse a las bases.

Para tener un margen de seguridad mayor, ante cualquier inconveniente que se pudiese presentar, se indica un autonomía mínima de 30 min (No se acepta)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA  
Nomenclatura : AS-SM-21-2023-HEJCU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS DE PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPOS DE CESION EN USO

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:07:45

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a bases:

Rendimiento: Mayor o igual a 50 TP por hora

Entendemos que el analizador ofertado debe contar con la capacidad de contener 1000 o más cubetas en un mismo momento, con la finalidad de evitar retrasos durante el procesamiento de las muestras. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** se      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El número de cubetas debe ir acorde al baño de incubación de tal manera que el ingreso de nuevas muestras no se vea afectado por la falta de disponibilidad de estos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde